

# GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO



# PRIMERA CONVOCATORIA COTIZACIÓN N°262

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFIA UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

# LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL-LC

### FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta 26 DE AGOSTO DEL 2025

### HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 Pm

# Adjuntar:

- Propuesta económica.
- · Ficha ruc.
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO.

**ATENTAMENTE** 

### **SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000262**

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001107

N° E/M : 00262

Señores : R.U.C. :

Dirección :

Teléfono : Fax :

Email : Fecha : Moneda : S/.

Concepto : SERVICIO DE IMPRESION DE GIGANTOGRAFIA - EQUIPO DE NIVEL SECUNDARIO

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION		VALOR TOTAL
SERVICIO	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL		
			TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos: Descripción del Servicio

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

Área de Gestión Pedagógica



# NO DE EDUCATION DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TÉRMINOS DE RE	FERENCIA PAR	A LA CONTRATAC	ON DE SERVICIOS E	N GENERAL	
ORGANO O UNIDAD	The Wilder	UNIDAD DE GESTI	ON EDUCATIVA LA C	ONVENCION	
VEHICLE VIOLATIVA	LAS CONDICI DE LOS EST EL ENFOQUE	IONES PEDAGOGICA UDIANTES, CONTE	AS EN LAS II.EE. P. EXTUALIZANDO SU CU	ONITOREAR Y EVALUAR ARA LOS APRENDIZAJES JRRICULO CON ENFOQUE 'ODOS LOS NIVELES Y	
META PRESUPUESTARIA	020				
META PRESOPOESTARIA	FTE. FTO.	00	CLASIFICADOR	2.3.27.11 6	
DENOMINACIÓN DE LA CO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER (GIGANTOGRAFIA) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE LA FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA DE II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL LA CONVENCIÓN				

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### 1. FINALIDAD PUBLICA

Promover la participación estudiantil en la Feria de Ciencia y Tecnología - etapa UGEL, mediante la difusión oportuna y visible del evento a través de un banner publicitario, con el fin de fortalecer el interés por la investigación, la creatividad y la innovación en la comunidad educativa, en cumplimiento del calendario anual de actividades pedagógicas.

#### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de impresión y pegado en roll Screen publicitario para LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE LA FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA DE II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL LA CONVENCIÓN

#### 3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de impresión de banners (Gigantografía) comprende:

√ Gigantografía 2x1. metros 04 Und.

√ Banner pequeño para las áreas y categorías de participación de 1x0.5m

√ Banner grande de 5mx3m

01 Und.

#### ASPECTO TECNICO:

ITEM DESCRIPCION MEI		MEDIDA	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	
1	Banner mediano	UNIDAD	Gigantografía 2x1 mt. metros según diseño.	04	
2	Banner pequeño	UNIDAD	Gigantografía 1x0.5 mt. metros según diseño.	10	
3	Banner Grande	UNIDAD	Gigantografía 5x3 mt. metros según diseño.	01	

#### 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y/O DEL PERSONAL CLAVE

- Registro Nacional de Proveedor Vigente (RNP) siempre sea mayor a una UIT.
- RUC Activo y Habido.
- Tener Código CCI interbancario

#### 5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar: El servicio se Entregará, de forma presencial en las instalaciones UGEL LA CONVENCION. Plazo: El plazo de ejecución será hasta 02 días calendario como máximo, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Una vez culminado el servicio el proveedor adjudicado deberá presentar una carta solicitando su pago en Mesa de parte de la Unidad de Gestión educativa La Convención o al área usuaria, de lunes a viernes de 9:00 am a 13:00 pm y 14:30 pm a 17:30 pm.

#### 6. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicío será otorgada por el área usuaria, la misma que será otorgada en un plazo no mayor de tres (07) días hábiles previo solicitud pago del proveedor.

#### 7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad otorgada por el área usuaria
- Carta de solicitud de pago.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la UGEL-LC.

YRG/J-ACP/LOEL-LC EYMC/ES/AGP .--

Trabajemos HISTORIA Integridad



Gobierno Regional de Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco Unidad de Gestión Educativa Local la Convención

Área de Gestión Pedagógica



# NO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONFIDENCIALIDAD

información de la UGEL a la que acceda el proveedor debido al servicio contratado debera tenerse reservada, por lo tanto, el proveedor y todo su personal debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de contabilidad se prolonga indefinidamente aun después de terminada la contratación y se hace extensivo al personal del proveedor aun cuando ellos hayan dejado de tener vínculo contractual con éste. Toda información generada en el transcurso del contrato as de propiedad de la UGEL.

#### 9. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por lo vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### 10. PENALIDADES

La Entidad le aplicara una penalidad por cada dia de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = (0.10 x monto) / (F x plazo en días). F=0.40 para plazos menores a iguales a 60 días. F=0.25 para plazos mayores a 60 días. La Entidad tiene derecho para exigir además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

#### 11. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La UGEL puede resolver el contrato, en los siguientes casos: a) Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello; b) Haya llegado acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo de otras penalidades en la ejecución de la prestación. c) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese haber sido requerido para corregir tal situación. d) Cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato. e) Se puede resolver el contrato por mutuo acuerdo de las partes, previa opinión del área usuaria.

#### 12. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecidos, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor, se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta del que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



Hagamos

Y MODIFICATORIAS.



QUILLABAMBA,......DE...... DEL......



### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

# **DECLARACIÓN JURADA**

Señores:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Presente
EL QUE SUSCRIBE,, POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:
1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL TUO DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL TUO DE LA LEY N 28267 Y SU

ATENTAMENTE,

6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS

ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS

QUILLABAMBA,.....DE...... DEL.....



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

# **PACTO DE INTEGRIDAD**

enores:	
INIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN	
resente	
L QUE SUSCRIBE,, POSTOR SEPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICA CON DNI, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA PLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	ADO D EL
RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMO OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO ENEFÍCIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLA A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	10S O O .ICO
CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALE. ÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTIC ESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.	
. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, SE COMPROMET VITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.	EΑ
. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR I ROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.	
. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:	
5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.	J EL
5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL CONVENCIÓN, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.	. LA

ATENTAMENTE,





### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

# **DECLARACIÓN JURADA**

	QUILLABAMBA,DEDEDEL	
Señores:		
UNIDAD	DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN	
Presente		
	L QUE SUSCRIBE,, POST	
	'/O REPRESENTANTE LEGAL DE DENTIFICADO CON DNI,CON DOMICILIO	-
	DISTRITO DEDISTRITO DE	
F	PROVINCIA, DEPARTAMENTO	
A	AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY	DE
F	ROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.	
[	DECLARO BAJO JURAMENTO.	
	NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN	LA
	UGEL LA CONVENCIÓN DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDA	ΣY
	SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.	
	<ul> <li>NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.</li> </ul>	
	NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.	

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.



# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

# **DECLARACIÓN JURADA**

		Q	UILLABAMBA,	DE	DE	:L
Señores:						
UNIDAD DE GE	STIÓN EDUCATIVA I	OCAL LA CON	IVENCIÓN			
Presente						
EL QUE SUSC	RIBE,				, POS	TOR Y/O
REPRESENTAN	TE LEGAL DE				IDEN	ΓΙΓΙCADO
	DNI	•				
			DISTRITO	DE		
PROVINCIA		, DEPARTAI	MENTO			

#### DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,





### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

# **CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI**

	QUILLABAMBA,DEDEDEL
Señores:	
UNIDAD DE GE	STIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Asunto: Autori	zación para pago con abonos en cuenta CCI
Por medio del CCI, en soles d	presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria el banco es:
PROVEEDOR	·
R.U.C. N°	·
TELÉFONO N°	·
CCI N°	·
ENTIDAD BANG	CARIA N° :
CORREO	·
En tal	sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a m nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,